

Equipo: Radar No-Solas.
 Marca: SIMRAD / Modelo: RA32.
 N.º Homologación: 86.0344.

La presente homologación es válida hasta el 26 de febrero de 2012.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

11420 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de navegación por satélite No-Solas, marca SIMRAD modelo CP42, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià 28 Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de navegación por satélite No-Solas, marca SIMRAD modelo CP42, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

R.D. 1837/2000 de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: SIMRAD / Modelo: CP42.

N.º Homologación: 98.0278.

La presente homologación es válida hasta el 23 de mayo de 2011.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

11421 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de navegación por satélite No-Solas, marca SIMRAD modelo CE42, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià 28 Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de navegación por satélite No-Solas, marca SIMRAD modelo CE42, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

R.D. 1837/2000 de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: SIMRAD / Modelo: CE42.

N.º Homologación: 98.0279.

La presente homologación es válida hasta el 27 de diciembre de 2011.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

11422 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca SIMRAD modelo CR-42, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S. L., con domicilio en Avda. País Valencià, 28 Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de navegación por satélite No-Solas, marca SIMRAD modelo CR-42,

para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: SIMRAD / Modelo: CR-42.

N.º Homologación: 98.0280.

La presente homologación es válida hasta el 15 de enero de 2012.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

11423 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca SIMRAD modelo CA40, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S. L., con domicilio Avda. País Valencià 28 Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de navegación por satélite No-Solas, marca SIMRAD modelo CA40, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: SIMRAD / Modelo: CA40.

N.º Homologación: 98.0267.

La presente homologación es válida hasta el 23 de mayo de 2011.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

11424 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca SIMRAD modelo CR40, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S. L., con domicilio Avda. País Valencià, núm. 28 Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de navegación por satélite No-Solas, marca SIMRAD modelo CR40, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: SIMRAD / Modelo: CR40.

N.º Homologación: 98.0265.

La presente homologación es válida hasta el 23 de mayo de 2011.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.